



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 603/2025

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XXIV. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 30 de diciembre de 2025, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto a la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:

Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa:

Expediente 1CTC685, "Lugar para actividades de pastoreo, culturales y patrimoniales".

Concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal por una superficie predial de 935,68 há, ubicado en el sector Misallani Luma, Salar de Coposa, comuna de Pica, con la finalidad de que la Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa pueda regularizar el uso y ocupación del terreno fiscal donde desarrollan actividades de pastoreo y actividades culturales patrimoniales.

Expediente 1CTC686, "Lugar para actividades de pastoreo, culturales y patrimoniales".

Concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal por una superficie predial de 765,82 há, ubicado en el sector Tres Cruces, Salar de Coposa, comuna de Pica, con la finalidad de que la Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa pueda regularizar el uso y ocupación del terreno fiscal donde desarrollan actividades de pastoreo y actividades culturales patrimoniales.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofre Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Pablo Espinoza Caqueo; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Mauricio Schmidt Silva.

Conforme. - Iquique, 30 de diciembre de 2025.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ